

16

Carritos Para Ventas Ambulantes y Carritos de Comida en Propiedades Privadas



Bureau of
Development
Services
FROM CONCEPT
TO CONSTRUCTION



1900 SW 4th Avenue
Portland, Oregon 97201
503-823-7300
bds@portlandoregon.gov
www.Portland.gov/BDS

Si desea comprar, instalar o utilizar un carrito para ventas ambulantes o un carrito de comida, debe de saber qué normas del Código de Construcción y Zonificación se aplican. Obtenga información sobre los permisos y recursos para carritos de comida, camiones de comida ("food trucks"), unidades móviles de comida y carritos para ventas en la ciudad de Portland.

Los permisos que tendrá que obtener y las normas del código dependerán de la ubicación del carrito de ventas o del carrito de comida, el tipo del carrito de ventas y qué zonas permiten carritos de ventas.

REGULACIONES	REQUISITOS
Trabajo eléctrico	Se requiere un permiso eléctrico (www.portland.gov/bds/commercial-permitting/commercial-electrical-permits) e inspección. Solo un contratista eléctrico licenciado podrá hacer este trabajo.
Servicios alimenticios	Se necesita la aprobación del Departamento de Salud del Condado de Multnomah (www.multco.us/services/food-carts)
Propiedad privada o derecho de paso público	Para carros ubicados en propiedad privada, consultar con Planeamiento y Zonificación (www.portland.gov/bds/zoning-land-use) para determinar si usos de ventas y servicios minoristas están permitidos en su ubicación propuesta. Se requiere aprobación de transporte si la ubicación se realizará en derecho de paso . (www.portland.gov/transportation/permitting/apply-vending-cart-permit).
Carritos de venta móviles o carritos de comida de 16 pies o menos de largo	Los remolques utilitarios no motorizados que miden 16 pies o menos de largo están permitidos en áreas de vehículos pavimentadas existentes, como estacionamientos. Si se propone una nueva área vehicular pavimentada, debe tener un permiso de zonificación (www.portland.gov/bds/zoning-land-use/zoning-permits) o Permiso de Revisión de Desarrollo. Otras estructuras permanentes, como recintos de basura y reciclaje o baños, requieren un permiso de construcción por separado (www.portland.gov/bds/building-and-zoning-permit-application).
Carritos de venta móviles de más de 16 pies de largo o camiones de comida motorizados	Se aplican restricciones de zonas adicionales. Consultar con Planificación y Zonificación (www.portland.gov/bds/zoning-land-use). En la mayoría de las zonas que permiten usos de ventas y servicios minoristas, no se permiten carritos de venta móviles de más de 16 pies de largo.
Fontanería para servicios de agua y alcantarillado sanitario	Se requieren permisos e inspecciones de plomería comercial (www.portland.gov/bds/commercial-permitting/commercial-plumbing-permits) (www.portland.gov/bds/commercial-permitting/commercial-permit-inspections).
Señales portátiles	Se aplican las regulaciones de letreros y debe tener un permiso de letreros . (www.portland.gov/bds/sign-permits)
Uso de propano	Portland Fire & Rescue requiere un permiso anual . (www.portland.gov/fire/permits-inspections/code-policies-pfrs-fire-safety-inspection-program/vending-food-cart)

Código de zonificación para carritos de venta

Los carritos de venta son un uso de ventas y servicios minoristas. Están sujetos a todas las regulaciones con respecto a ese uso. Los requisitos del código de zonificación para vehículos también se aplican a los carritos de venta. También pueden tener usos accesorios como almacenamiento, recintos de basura o baños.

Si planea colocar un carrito de venta en una propiedad privada, verifique si la zonificación en el sitio permite usos de ventas y servicios minoristas. Para investigar la zonificación, ingrese la dirección en Portland Maps (www.portlandmaps.com) o llamar a la línea de información de Zonificación.

Hay lugares muy limitados para los carritos de venta de autoservicio en Portland.

Regulado por el código de zonificación (www.portland.gov/bds/zoning-land-use/zoning-code-overview). Consultar con Planificación y Zonificación, requiere un permiso de construcción comercial (www.portland.gov/bds/building-and-zoning-permit-application) e inspecciones (www.portland.gov/bds/commercial-permitting/commercial-permit-inspections).



Programa de Empoderamiento de Pequeñas Empresas

El Programa de empoderamiento de pequeñas empresas ayuda a los propietarios de negocios negros, indígenas y personas de color y a los propietarios de negocios, con discapacidades reconocidas por la ADA, que han tenido problemas durante el proceso de revisión. Envíenos un email a empowered@portlandoregon.gov o llámenos al 503-823-7300.

RECURSOS PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

Algunos recursos más para pequeñas empresas para consultar:

- La Cámara de Comercio Afroamericana ofrece eventos de creación de redes de negocios, eventos de desarrollo comunitario y más www.blackamericanchamber.org
- La Cámara Metropolitana Hispana trabaja para ayudar a los latinos a prosperar y contribuir como dueños de negocios y líderes de la industria. www.hmccoregon.com
- Mercy Corps Northwest brinda financiamiento, tutoría y educación vitales a propietarios de pequeñas empresas en todo el noroeste del Pacífico. nw.mercycorps.org/what-we-do/business
- La Oficina de Asistencia para Pequeñas Empresas del estado de Oregón ayuda a las pequeñas empresas que tienen preguntas sobre el gobierno estatal o local. www.oregon.gov/smallbusiness/Pages/default.aspx
- El Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas de Portland ofrece herramientas y recursos para ayudarlo a comenzar. www.oregonsbdc.org/centers/portland-sbdc Prosper Portland ofrece una gama de programas de desarrollo económico que apoyan a las pequeñas empresas. www.prosperportland.us
- SCORE Portland, la red más grande del país de mentores de negocios expertos y voluntarios, ayuda a las pequeñas empresas a despegar, crecer y lograr sus objetivos. www.portlandor.score.org
- Venture Portland apoya a las empresas de Portland. www.ventureportland.org

Cita gratuita de 15 minutos con un planificador urbano

Puede programar una cita virtual gratuita de 15 minutos (www.portland.gov/bds/early-assistance/15-minute-appointments) para hablar de su carrito de venta o carrito de comida. Va a querer reunirse con un planificador para una cita general de zonificación y código de árbol.

¿DÓNDE PUEDE PONER UN CARRITO DE VENTA O UN CAMIÓN DE COMIDA?

Carros de venta en propiedad privada

Si desea configurar un carrito de venta, primero decidirá la ubicación. La ubicación del carrito de venta decide qué códigos se aplican y qué permisos necesita.

Si planea colocar un carrito de venta en una propiedad privada, verifique si la zonificación en el sitio permite usos minoristas. Para investigar la zonificación, ingrese la dirección en Portland Maps (www.portlandmaps.com) o llamar a la línea de información de Zonificación.

Carritos de venta en propiedad pública

Si desea colocar un carrito de venta en el derecho de paso público (en la acera), debe solicitar un permiso (www.portland.gov/transportation/permitting/apply-vending-cart-permit) con Transporte.

Carritos de venta en los parques de la ciudad

Portland Parks & Recreation requiere un permiso para toda actividad comercial en la propiedad del parque. Para obtener información sobre permisos para carritos de mano, remolques y vehículos motorizados en cualquier parque de la ciudad, comuníquese con Parques y Recreaciones de Portland (www.portland.gov/parks/customer-service-center) para preguntar sobre las concesiones.

Carritos de venta que circulan

La venta en la calle está permitida en la ciudad de Portland. No necesita un permiso, pero debe seguir las normas de tráfico específicas.

No puede dejar los carritos de venta móviles desatendidos durante 30 minutos o más, estacionados o almacenados durante la noche en ningún terreno público, calle o carretera. No puede realizar negocios en una carretera al lado o directamente frente a una propiedad residencial dentro de la misma cuadra durante más de 10 minutos. Tampoco puede regresar al mismo bloque dentro de dos horas.

Grupos de carritos de venta y grupos de carritos de comida

Las unidades de carritos de venta necesitan un permiso de Revisión de desarrollo (DR) para revisar los requisitos de zonificación y servicios públicos. Si se proponen estructuras permanentes, como baños o áreas cubiertas para comer, necesitarán un permiso de construcción comercial. Por favor llame o visite el Centro de Servicios de Desarrollo para obtener más información.

Controles de fuente y cargos de desarrollo del sistema (SDC) para carritos de venta/camiones de comida

Las áreas de basura y reciclaje deben estar protegidas según el estándar de la zona base y cumplir con los requisitos de Servicios Ambientales para la prevención de la contaminación. Manual de Control de Fuentes de Servicios Ambientales (Capítulo 6). (www.portland.gov/bes/stormwater/scm) tiene criterios específicos para los carritos de venta. Además, BES requiere una estación de descarga para dos o más carros, lo que también requiere el pago de cargos de desarrollo del sistema (SDC). (www.portland.gov/bds/current-fee-schedules/systems-development-charges-sdcs)

¿Qué zonas permiten una unidad móvil de alimentos o un carrito de venta?

Los usos permitidos en una propiedad varían según la zonificación de la propiedad. Solo algunas zonas permiten ventas y servicios minoristas. Obtenga más información sobre dónde puede usar un carrito de venta para ventas y servicios minoristas:

- **Zonas residenciales R:** RH y RX tienen provisiones para usos de ventas minoristas y servicios, pero solo como nueva área de piso dentro de un desarrollo de viviendas múltiples.
- **Zonas de uso comercial/mixto (C):** Puede tener carritos de venta configurados para ventas y servicios minoristas en CM2, CM3, CE y CX. CR y CM1 limita los pies cuadrados de los usos de ventas y servicios minoristas. Las horas de operación también están limitadas en la zona CR. Por favor consulte con un planificador para determinar si se pueden desarrollar nuevas Ventas y Servicios al por Menor en su sitio.
- **Empleo (E) Zonas:** Puede configurar carros de venta para ventas y servicios minoristas aquí.
- **Zonas Industriales (I):** Todas las zonas industriales tienen límites en la cantidad de usos minoristas en un sitio. Por favor consulte con un planificador para determinar si se pueden desarrollar nuevos usos de de ventas y servicios minoristas en su sitio.
- **Campus Zonas Institucionales (CI):** Puede tener carritos de venta configurados para ventas y servicios minoristas en CI2. CI1 limita los pies cuadrados de los usos de Ventas Y Servicios al por Menor. IR permite los usos de Ventas y Servicios al por menor como accesorios y si se identifican en el plan de mitigación de impacto aprobado de la institución o en el plan maestro de uso condicional.

Por favor llame al número de teléfono de información de Planificación y Zonificación si tiene preguntas.

Coloque carritos de comida y carritos de venta en las áreas de los vehículos.

Sólo se permite la circulación de vehículos en las zonas de estacionamiento o vehículos legalmente establecidas. Si se crean nuevas áreas de estacionamiento o vehículos, deben cumplir con los estándares de desarrollo, incluidas las limitaciones del área de vehículos en el frente, la ubicación y el pavimento (33.266.130.C o 33.266.120), los requisitos de paisajismo (33.248) y cualquier zona de superposición o estándares del distrito del plan. Se pueden permitir vehículos en áreas de estacionamiento o vehículos no conformes si las áreas se establecieron legalmente. Las áreas de estacionamiento deberán estar siempre asfaltadas salvo que legalmente se establezcan sin asfaltar.

La diferencia entre zonas de estacionamiento y zonas de vehículos

Los letreros portátiles deben estar registrados con la Ciudad. Si en esta área se mantiene un automóvil, camión o cualquier vehículo con motor, es un área de estacionamiento. Las nuevas áreas de estacionamiento siempre requieren paisajismo y pavimentación y deben cumplir con todos los estándares de desarrollo de 33.266.130, incluidas las franjas, el ancho de los pasillos, la pavimentación y el paisajismo. Es posible que se apliquen estándares adicionales dependiendo de si el sitio se encuentra en una zona superpuesta o en un distrito del plan.

Los carritos de venta ambulante que brindan alimentos o bebidas para el consumo del público deben recibir la autorización del Departamento de Salud del Condado de Multnomah. Los remolques utilitarios se pueden mantener en áreas de vehículos que no tienen requisitos de ancho de pasillo y franjas y que pueden o no necesitar paisajismo y pavimentación según la zona base, la zona superpuesta y el distrito del plan.



¿Cómo se clasifica el carrito de venta?

- **Los remolques utilitarios** son vehículos diseñados para ser remolcados por un vehículo motorizado que se utilizan para transportar bienes, basura o equipos especiales y tienen una longitud de 16 pies o menos. Los remolques de más de 16 pies son Camiones Pesados.
- **Los camiones ligeros** son camiones y vehículos similares con ejes traseros simples y ruedas traseras simples.
- **Los camiones medianos** son camiones y vehículos similares con ejes traseros simples y ruedas traseras dobles.
- **Los camiones pesados** son camiones, incluidos camiones tractores, y vehículos similares con dos o más ejes traseros. Los remolques de más de 16 pies son camiones pesados

¿Qué zonas permiten qué tipo de carritos de venta?

Algunas zonas tienen restricciones en los tipos de vehículos permitidos:

- **Remolque utilitario:** permitido en todas las zonas de uso comercial/mixto (C), empleo (E), industrial (I) y campus institucional.
- **Camión ligero:** permitido en todas las zonas de uso comercial/mixto (C), de empleo (E), industrial (I) y campus institucional.
- **Remolque mediano:** Permitido en las zonas CE y CM3, y Empleo (E), Industrial (I) y CI2.
- **Remolque Pesado:** Permitido en las zonas EG1 y EG2, y zonas (I) industriales.

Requisitos de Salud Pública para carritos de comida y camiones de comida

Los carritos de venta de alimentos o bebidas para el consumo público deben recibir la aprobación del Departamento de Salud del Condado de Multnomah. El condado de Multnomah requiere que todos los accesorios de plomería estén conectados a un sistema de drenaje aprobado (OPSC 304.0, 305.0 y 713.0). Visite el sitio web del Departamento de Salud del Condado de Multnomah (multco.us/health) o llame al 503-988-3400 para obtener más información.

Requisitos de la ADA

Todas las empresas deben hacerse accesibles a las personas con discapacidades según las pautas del Título III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Para obtener más información, visite este sitio web: adata.org/guide/ada-national-network-disability-law-handbook#Public%20Accommodations%20and%20the%20ADA

Carteles de carritos de venta y camiones de comida

A los carritos de venta se les permite un letrero portátil (tablero A) (www.portland.gov/bds/documents/portable-board-sign-registration) por carrito. El letrero debe cumplir con el Título 32.30.030, Reglamento de Letreros Portátiles. Para obtener más información sobre cómo registrar un letrero portátil, por favor llame al 503-823-2633.

Más información sobre carros de vending y unidades móviles de comida

- Ubicación/Zonificación, Letreros, electricidad, plomería, Permisos
- Ubicación si usa acera/propiedad pública (derecho de paso)
- Necesitará una licencia comercial de la ciudad de Portland
- Uso de propano: Portland Bomberos Y Rescate requiere un permiso anual para los carritos de venta que utilizan propano para cocinar.
- Servicio de agua y/o alcantarillado sanitario- Se requiere un permiso de plomería si se instala un servicio de agua o alcantarillado sanitario. La plomería debe cumplir con el Código de especialidad de plomería de Oregón.
- Desecho de aguas residuales (aguas grises) (www.portland.gov/bes/stormwater/scm) grasas, aceites y lubricantes (Requerimientos de recintos de basura (www.portlandoregon.gov/bes/54538) Debe cumplir con los requisitos del Manual de gestión de aguas pluviales. Comuníquese con Prevención de la Contaminación para obtener más información al 503-823-7122.
- Basura, Reciclaje y Compostaje (www.portland.gov/bps/garbage-recycling/business-recycling)
- Servicio eléctrico: se requiere un permiso eléctrico para trabajos eléctricos. El trabajo debe ser realizado por un contratista eléctrico autorizado.

Además, el Departamento de Salud del Condado de Multnomah (www.multco.us/services/food-carts) debe inspeccionar y otorgar licencias a todos los carritos de comida móviles. También es posible que desee leer más sobre las pautas del carrito de comida del condado de Multnomah (www.multco.us/assessment-taxation/multco-food-carts).

Contáctenos

Oficina de Servicios de Desarrollo
City of Portland, Oregon
1900 SW 4th Avenue, Portland, OR 97201
www.portland.gov/bds

Horarios de atención:

De lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.

Número principal de BDS: 503-823-7300

La información sobre los permisos está disponible en los siguientes lugares:

- Development Services Center (Primer piso)
Si desea conocer el horario de atención, llame al 503-823-7310 o visite www.portland.gov/bds
- Permitting Services (Segundo piso)
Si desea conocer el horario de atención, llame al 503-823-7310 o visite www.portland.gov/bds

Números de teléfono importantes

Número principal de BDS	503-823-7300
Línea de información automatizada del DSC	503-823-7310
Información sobre los permisos de electricidad, mecánica, plomería, alcantarillado y señalización	503-823-7363
Información sobre el código de construcción	503-823-1456
Servicios de desarrollo del sitio y saneamiento	503-823-6892
Información de Zonificación	(503) 823-7526
Información sobre el proceso de autorización y las tasas.....	503-823-7357
Recursos y registros de permisos	503-823-7660
Información residencial para viviendas unifamiliares y bifamiliares	503-823-7388
Comuníquese con Inspecciones de Vecindarios al	503-823-2663.
Oficina de Mantenimiento (Prueba de tinte)	503-823-1700
Línea Directa BES	503-823-7761
BES Recompensas Río Limpio.....	503-823-1371
BES Línea Directa de Alcantarillado No Conforme	503-823-7869
Control de Vectores del Condado de Multnomah	503-988-3464
Llame antes de excavar	503-246-6699
Línea de solicitud de inspección de BDS las 24 horas (requiere número de IVR y código de inspección de tres dígitos)	503-823-7000
Reparación de alcantarillado PBOT/Inspección de derecho de paso	503-823-7002
Servicio de retransmisión de Oregon.....	711

Para obtener información más detallada sobre el horario de atención de la oficina y los servicios disponibles:

VISITE NUESTRO SITIO WEB:
WWW.PORTLAND.GOV/BDS

Nota: Toda la información de este folleto está sujeta a cambios.

Traducción e interpretación | Chuyển Ngữ hoặc Phiên Dịch | 翻译或传译
Turjumida ama Fasiraadda | 翻訳または通訳 | Письменный или устный перевод
Traducere sau Interpretare | 번역 및 통역 | الترجمة التحريرية أو الشفوية |
ການແປພາສາ ຫຼື ການອະທິບາຍ | Письмовий або усний переклад



503-823-7300



BDS@PortlandOregon.gov



www.portland.gov/bds/brochures-forms/translated-brochures-forms

La Ciudad de Portland se compromete a ofrecer acceso significativo. Para adaptaciones, modificaciones, traducción interpretación u otros servicios, llame al **503-823-7300** o al **Servicio de Retransmisión de Oregón al 711**.